



COMISIÓN EUROPEA
 DIRECCIÓN GENERAL
 POLÍTICA REGIONAL Y URBANA
 Crecimiento Inteligente y Sostenible y Ejecución de los Programas IV
Portugal y España

Bruselas
 REGIO.G.2/JMC

Asunto: su solicitud de acceso a documentos (n° EASE 2022/6751)

Estimada Sra. Somavilla Morilla,

Nos ponemos en contacto con usted en relación con las consultas que ha planteado a la Comisión Europea acerca de las subvenciones y presupuestos recibidos por las Comunidades Autónomas y provincias de España.

En primer lugar, es preciso matizar que la Comisión Europea tiene bajo su responsabilidad un amplio número de fondos, que se rigen por diferentes reglas y modos de gestión. Entendemos que su pregunta se refiere al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que está gestionado por esta Dirección General.

Pasando a responder a sus consultas, cabría precisar que el FEDER es un fondo que funciona en “gestión compartida”. Esto significa que, como regla general, son las administraciones de los Estados miembros (nacionales, regionales y locales) las que deciden qué proyectos aprueban, financian y gestionan. Por su parte, la Comisión se cerciora, en colaboración con los Estados miembros, de que dichos proyectos se lleven a cabo con éxito y de que el dinero se invierta adecuadamente y con arreglo a la legislación en vigor.

En ese sentido, contestando al tercer punto que nos plantea, son las Autoridades Españolas quienes disponen de la información sobre las convocatorias, proyectos o motivos y requisitos de las concesiones que se otorgan.

Respecto a los ámbitos territoriales y las cuantías de los proyectos, los años indicados se enmarcan en el periodo de programación 2014-2020, en el que el FEDER interviene a través de un programa regional para cada comunidad o ciudad autónoma y un programa para el conjunto de España (Programa Plurirregional). No obstante, la Comisión no dispone de la distribución regional de las asignaciones del Programa Pluriregional del FEDER, por lo que no le podemos facilitar la cantidad exacta de recursos que recibe cada región por este concepto.

Ahora bien, dado que la Comisión efectúa los pagos al nivel de cada programa, le puedo confirmar que disponemos de las asignaciones y pagos realizados a cada uno de los programas cofinanciados por el FEDER. Los podrá encontrar en la página [Cohesion Data](#) de la Comisión Europea, en la sección de programas, filtrando por país España y por fondo FEDER (ERDF en inglés) y haciendo clic en el programa que sea de su interés, por ejemplo, [Andalucía](#). También podrá escoger entre visualizar las asignaciones previstas, las correspondientes a proyectos seleccionados o los pagos ya realizados con cargo al presupuesto de la Unión.

Ana Somavilla Morilla
ask+request-12207-f40a26d4@asktheeu.org

Este es el desglose territorial que tenemos a nuestro alcance, pues no disponemos de la parte de los recursos FEDER asignada a una provincia o municipio determinados. Son las administraciones públicas españolas quienes podrían facilitarle más información al respecto, siendo ellos quienes establecen los ámbitos territoriales, las convocatorias o los métodos de financiación de los Fondos a ese nivel.

En ese sentido, y si quisiera profundizar más en este asunto, le recomendamos dirigirse a la [Dirección General de Fondos Europeos](#) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que quizás pueda aportarle información más detallada a nivel regional o provincial. Asimismo, las comunidades y ciudades autónomas también disponen de su propia web con información al respecto, por ejemplo, [Andalucía](#).

Esperando haber dado respuesta a sus preocupaciones, le saluda atentamente

Firmado electrónicamente

Caroline Callens
Jefa de Unidad